



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQVENA  
TA Y VNO.

En la Ciudad de Jata. a los diez y nueve días del mes de  
Agosto, de mil setecientos cinquenta y un años; an-  
temi el escrivano y testigos pareció Vicente Rome-  
ro Labrador vecino de la fidelissima Villa y honor  
de Nules, a quien yo el escrivano conosco (de que doy  
fee) y este procurador de Francisca Lozalbo su con-  
sorte, segun es. <sup>ra</sup> autorizada por Matheo Font es.  
vecino de dicha Villa en el día de ayer; Y esta ce-  
sionaria de la adm.<sup>n</sup> del Doctor Juan Angel Bo-  
nanat, segun es. <sup>ra</sup> por el citado Font, en treinta y  
uno de Octubre mil setecientos quareyntra y seis;  
en dichos respectiue nombres otorgó que ha rece-  
bido de los Alcaldes y Regidores y demas vecinos de  
la fidelissima Villa y honor de Nules, por mandos de  
los Depositarios y arqueros del Reverendo Clero  
de la Iglesia parroquial de la Santa Cruz dedi-  
cha Ciudad, pagando estos del depósito hecho en  
su poder por el sindico de dicha Villa, en día de los  
presentes mes e año, para pagar las pensiones co-  
rrientes de los censales que responde dicha villa  
a sus acrehedores censalistas, a razon de seis dine-  
ros por libra segun concordia; Dies y ocho Libras y  
quinze sueldos moneda corriente y son por lo que  
le habo caído adha. sup. principal de dicho depósi-  
to y pago. De las quales se da por entregado a su vo-  
luntad y por no ser la pecunia de presente remun-  
cia, a la excepcion de la inumerata pecunia le-  
yes de la entrega e prueva de su recibo; Y assi otor-  
ga a la citada Villa de Nules de las referidas Dies y  
ocho Libras y quinze sueldos de la dicha moneda  
carta de pago firm y quito en forma y no firmo por  
que dixo no saber escribir, firmo asi luego otro  
de los testigos que lo fueron Francisco Dura Tra-  
tante de la calle de Muriedas fuera los muros de



dicha Ciudad de Valencia y el Doctor Francisco  
Pasqual Guillot en sagrada theologia de dha.  
Ciudad de Valencia respectivo vezinos doyfe. =  
Doctor Francisco Pasqual Guillot testigo. = Ante  
mi Francisco Macia Gilabert.

His. Conquerda este traslado con su original registro  
que para en mi poder a que me remito; y para  
que conste oy dia de su otorgamiento lo signo  
y firmo de que doy fe. =

Testimonio J. C. M. de Verdad.  
J. X. J. A.

Francisco Macia Gilabert.

He por la cesionaria  
del cad. m. de la Sr. Juan  
Angel Romanat afuente  
de la Villa de Nules por  
manos de los señores  
del clero de esta Cruz pa  
gando del deposito de  
10 de Agosto 1751 de  
1815 & a razon de bini  
meros por libra segun  
dentado c.

182158

Revisada en 20. Agosto 1751  
Ante de el Sr. Dn. J. S.  
Francisco Macia Gilabert.

ms 18.